

EL OJO CRÍTICO



José
Lois
Estévez

Derecho de manifestación. *Por José Lois Estévez*

El pasado día dos, como tantas otras veces, ha recorrido las calles de Santiago una manifestación sindicalista (UGT,CCOO,CIGA,USO), cuyas demandas me dieron mucho que pensar. Pregonaban, en primer lugar: “Salario justo, empleo estable”. ¿Puede pedirse algo más puesto en razón? ¡No lo creo! ¡El salario justo, no se puede negar a nadie!

El problema vendría, para los sindicatos, si el Gobierno llamara al portavoz de cada grupo para preguntarle por “la medida” de la justicia salarial. Estoy absolutamente seguro de que, aunque, al organizar la manifestación, hayan llegado a un acuerdo unánime, a la hora de concretar cada uno el importe del salario justo, la concordancia sería nula. La experiencia me dice que las fórmulas de la Justicia, en temas como éste, se pierden en verbalismos. En inmensa mayoría, las opiniones desembocan en círculos viciosos, devorándose por la cola como pescadillas rabiosas, para proferir algo así: “Salario justo es el que no es injusto”; o, su equivalente, “el equilibrado”. ¡Tautología sublime, que diría cierto autor ya clásico! Por supuesto, siempre es sublime no decir nada...

Llevo años dedicado a estudiar el asunto. Y lo he abordado públicamente en más de una ocasión. Para mí, el problema de la justicia, o se plantea cuantitativamente o sus pretendidas soluciones se reducen a vacua palabrería.. Pero, claro, toda auténtica respuesta cuantitativa tiene que ser matemática. No hay otra que valga.

Para que alguien, con conocimiento de causa, pudiera resolver este problema, tendría que ser un experto algebrista. Y, al recurrir a él, caeríamos en la abominada tecnocracia: La cosa más peligrosa en política... Todos los arbitristas trepadores resbalarían ante una fachada lisa y llana, de adherencia imposible. Ya, entonces, no cabría hablar por hablar. Y el sabio en posesión de la fórmula, procedería como Euler, el genial matemático suizo, a quien los contemporáneos consideraban “la encarnación del análisis”, cuando, hallándose en Rusia ante la corte de Catalina la Grande, para refutar el ateísmo de Diderot, cuya ignorancia matemática era absoluta, alegó con perfecta seriedad y como muy convencido: “ $a+bn/n=x$; por tanto, Dios existe. Conteste”. Diderot no supo qué decir. Avergonzado de su ridícula posición, no vio más salida honrosa que pedir autorización a Catalina para regresar a Francia cuanto antes.

A la verdad, la fórmula del salario justo no es ni simple, ni única. Porque la distorsionan tres fuerzas que se interfieren, perturbándose mutuamente y dificultando la solución apetecida. Una primera, de naturaleza económica, determina automáticamente el salario; en principio, como cualquier otro precio, no sólo por la acción de oferta y demanda, sino también en función al desigual “poder de espera” de trabajadores y empresarios. La segunda, de índole política, tiende a modificar los niveles salariales, según criterios intuitivos, impuestos, tanteos, por los gobernantes. La tercera es el resultado estadístico de los contratos de trabajo concretos y de los efectos que producen en ellos las normas legales y jurisprudenciales.

Naturalmente, esta triple actuación se traduce en una situación de hecho. Y los hechos, no tienen nada que ver con la Justicia, que, respondiendo a un concepto lógico, a una verdad, ha de investigarse primero y tratar de realizarla después como algo que debe ser.

El salario justo tiene que depender de la importancia del trabajo concreto que cada uno rinde a su Empresa (o a la sociedad), y que ha de ser “medido”, valorado y cuantificado, en proporción a sus resultados personales y cual fracciones de la producción.

Reconozcamos que esto no es fácil. De ahí que el Derecho procure soslayar la dificultad de dos modos: a) Resignándose a la libertad de contratación, respetando el acuerdo que las dos partes estipulen para valorar el importe de la jornada de trabajo. b) Considerando globalmente los beneficios de cada empresa y el número y categorías de sus trabajadores, calcular la contribución media de las diversas categorías a la producción total y restar de esta cifra la que debe atribuirse al empresario como retribución de su labor organizativa, del capital que aporta y riesgos asumidos. En ambos casos, tendremos así una primera aproximación, nada más, al justiprecio del salario. Porquela réplica concreta a esta planteamiento vendrá dada por la evolución del mercado de trabajo.

En efecto; si el coste de la mano de obra sobrepasa los márgenes cuantitativos que toleren los beneficios esperados, se originará una tendencia inevitable a reducir la producción, con la consecuencia de disminuir la demanda de trabajo. Por el contrario, al abundar la mano de obra, propenderá su precio a bajar hasta que aumenten las oportunidades laborales.

Huelga decir que las tendencias económicas correctoras operan con lentitud. En cambio, las medidas políticas encaminadas a lograr el pleno empleo, tratan de acelerar el proceso. Pero vienen condicionadas por sus efectos sobre la opinión pública y por su verdad o error. Así, por ejemplo, está mal visto cualquier descenso en el nivel de vida. Y por ello, los salarios no pueden reducirse, aunque la situación económica propicie esa medida.¿Qué ocurrirá entonces?¿ Que para mantener los niveles salarial es de cierto número de trabajadores será menester privar a otros de sus empleos! Así, sería prácticamente imposible mantener estabilizado el consumo, que, al descender, inducirá cambios homogéneos en la productividad del capital, con secuelas negativas sobre el paro. Pues la Economía difunde necesariamente disparidades.

Recordemos ahora otra de las consignas voceadas en la manifestación: “Lo público es servicio, lo privado beneficio”. ¿Los ostendrán de veras los sindicalistas?¿También lo creyeron en la URSS, que sucumbió al indigestarse tanto servicio, convertido en público! La razón la dio Aristóteles, al comentar la República de Platón: si el hombre procediera con absoluto desinterés y altruismo, lo público sería siempre preferible a lo privado. Pero la estadística refuta la idea de hombres desinteresados y altruistas. Y suponerlo contrario, lleva al colapso:¿Quien se imagine al hombre como no es, verá estrellarse todas sus cábalas! Cuando Adam Smith redactaba sus “Investigaciones sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones” rondó por su mente la ocurrencia de llamar a la Ciencia económica “Filosofía del interés personal”, porque comprendió que, hablando en términos generales, estaba ahí el gran motor de los comportamientos humanos. ¿Cuántos hombres no ceden al impulso instintivo de maximizar sus beneficios? ¿Los sindicalistas, los políticos socialistas? ¿Por supuesto que, ricos o pobres, tienen que vivir!¿Y que tal necesidad se descompone, como la luz tras un prisma, en muchísimas otras irrecusables! La misma demanda de un salario justo, ¿no expresa la íntima propensión a optimizar el producto del propio trabajo?

Si antes de lanzar las contraseñas de una manifestación, se tuviera el cuidado de cribarlas racionalmente, ¿cuántas podrían superar la prueba?

(*) *Catedrático de Epistemología*